



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00175	Ejecutivo	Wilson Hernán Coral	- Fundesol. - Codimumag - Asoempreservar	17 Marzo de 2021	No concede recurso de reposición

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIZA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario